

**DECRETO ALCALDICIO N° 1622
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.**

REQUINOA, 10 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Tesorería a través de Memo N° 68 de fecha 10-08-2021, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 40.000.- al Sr. Carlos González Vacarezza, Rut. [REDACTED] diferencia solicitada por error en cobro de tarjetas débito, con fecha 29-07-2021, ingresado según orden de ingreso de Tesorería N° 144 y orden de Ingreso de caja N° 6679 correspondiente a caja N° 27.-

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04-12-2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 30-12-2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 40.000, a nombre del Sr. Carlos González Vacarezza, Rut. [REDACTED] y depositar en su cuenta [REDACTED] Cuenta Corriente Banco BICE.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 214-09-41-000-000-000 "Devoluciones por error en transbank" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

MMQ/mmq

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Secretaria Municipa
- Depto. de Tesorería.